

**I. COMUNIDAD DE MADRID**

**D) Anuncios**

**Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

**51** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una línea subterránea de 66kV desde la ST Algete hasta C/ La Pedriza, 12, en los términos municipales de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Algete solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar desde la ST Algete hasta C/ La Pedriza, 12, de los términos municipales de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Algete solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2022P174 - ILE15809

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en C/ Chulapos 1 de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: desde la ST Algete hasta C/ La Pedriza, 12, de los términos municipales de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Algete.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2022P174 ILE15809		453324	4493759	16.983
	NUEVA	443881	4487374	66
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 36/66 kV 630 mm² Al.		

e) Presupuesto total: 1.398.722,84 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones\_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 25 de marzo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/5.314/25)

BOCM-20250415-51

